

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado JOAN MENA ARCA adscrito al Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El *Departament d'Ensenyament* de la Generalitat de Catalunya recibió la última semana del mes de diciembre de 2016 una comunicación del Ministerio de Educación en la que se notifica la renovación para el curso actual de la ayuda de 6.000 euros para la escolarización en castellano en escuelas privadas de alumnos de 36 familias residentes en Catalunya, prevista en la disposición adicional 38 de la LOMCE.

¿Por qué motivo el Ministerio de Educación todavía no ha respondido a las alegaciones que tiene presentadas la Generalitat de Catalunya respecto a esta ayuda? ¿Cuándo tiene previsto responder?

¿Tiene previsto el Gobierno presentar ante esta Cámara un proyecto de ley o un real decreto-ley para derogar la disposición adicional 38 de la LOMCE que no hace otra cosa que segregar al alumnado en función de la lengua materna? ¿Considera el gobierno que la disposición adicional 38 de la LOMCE vulnera los principios elementales de la pedagogía e invade las competencias en educación que tiene transferidas la Generalitat de Catalunya?

¿Todavía no ha entendido el Ministerio de Educación que la cohesión entorno al modelo de inmersión lingüística en Catalunya y su aceptación social es abrumadoramente mayoritaria?

¿Considera el Ministerio de Educación que la ayuda de 6.000€ estaba diseñada en su origen para transferir alumnos a las escuelas privadas que no realizan inmersión lingüística? ¿A qué considera el gobierno que se debe el fracaso de esta medida?

¿Cuántos de estos alumnos ya estaban matriculados, antes de la entrada en vigor de la disposición adicional 38 de la LOMCE, en escuelas privadas que no realizan inmersión lingüística? ¿Es consciente el gobierno de que lo único que ha conseguido el Ministerio de Educación es financiar con dinero público la escolarización privada de 36 familias?

¿Por qué motivos algunas familias beneficiarias de esta ayuda rechazaron la posibilidad ofrecida por la *Conselleria d'Ensenyament* de la Generalitat de Catalunya de preinscribir a estos alumnos en escuelas cercanas a su domicilio donde el proyecto educativo de centro incluyera alguna materia no lingüística en castellano? ¿Entiende el gobierno que esta actitud invalidaría la renovación de las ayudas correspondientes?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 4 de enero de 2017



JOAN MIQUEL MENA ARCA

Diputado